



SEBASTIÁN GONZÁLEZ GÓMEZ
ABOGADO

Señor
NICOLÁS MARTELLI MASJUAN
Representante Legal **HDI SEGUROS S.A.**
HDI SEGUROS S.A.
Pereira, Risaralda
E.S.D.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PERSONAL
DEMANDANTE: MARÍA CAMILA SALAZAR OSPINA Y AGORINSUMOS S.A.
DEMANDADO: HDI SEGUROS S.A.
RADICADO: 66001-40-03-004-2024-00285-00

SEBASTIÁN GONZÁLEZ GÓMEZ, abogado, identificado con cédula de ciudadanía 1.088.351.175 y tarjeta profesional 396.158 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado de la señora **MARÍA CAMILA SALAZAR OSPINA** y **AGROINSUMOS S.A.S.** dentro del **PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** que se adelanta en su contra, por medio del presente, respetuosamente me permito remitirle NOTIFICACIÓN PERSONAL del auto admisorio de la demanda DECLARATIVA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO DE CONTRATO presentada por la señora MARÍA CAMILA SALAZAR OSPINA y AGROINSUMOS S.A.S., por intermedio del suscrito apoderado judicial, el cual actualmente cursa ante el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Guática con radicado No. 66001-40-03-004-2024-00285-00.

Dando cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 6 de la Ley 2213 de 2022, al haber sido previamente remitida la demanda y anexos a su dirección electrónica, la presente notificación se limita al envío de la providencia por medio de la cual se admitió la demanda, la cual data del 15 de julio de 2024.

Es de recordarle que, por ser un **PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE MENOR CUANTÍA**, se le corre traslado por el termino de veinte (20) días para que conteste la demanda.

La presente notificación se entenderá surtida una vez transcurran dos (2) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación y los términos comenzarán a correr una vez usted recepcione acuse de recibo o se pueda por cualquier medio constatar su acceso al presente mensaje.

Favor comunicarse con el respectivo despacho al correo electrónico:
prmpalquatica@cendoj.ramajudicial.gov.co

321-836-6154

abogadosebastiangonzalez1998@gmail.com





SEBASTIÁN GONZÁLEZ GÓMEZ
ABOGADO

Sírvase acusar recibido.

Anexo: Auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

SEBASTIÁN GONZÁLEZ GÓMEZ
C.C. 1.088.351.175
T.P. 396.158 del C.S. de la J.

321-836-6154



abogadosebastiangonzalez1998@gmail.com

